



NUEVO SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL



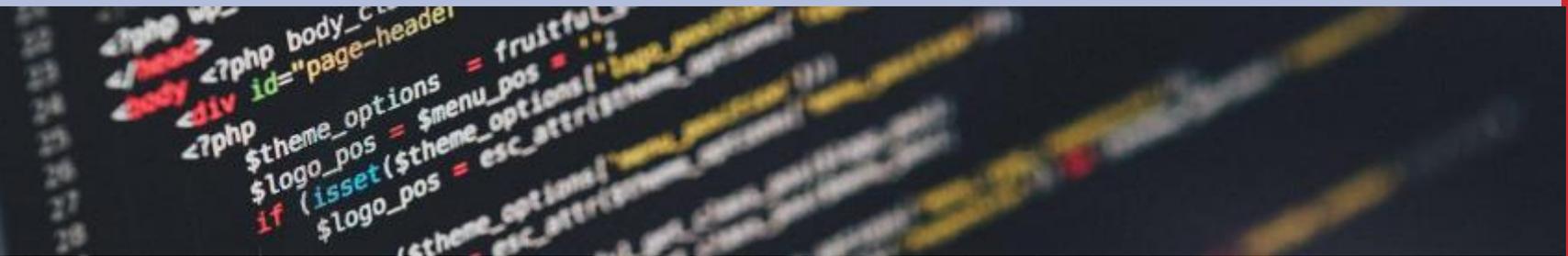
Leyes Orgánicas

LOE 2/2006 (mod.
LOMLOE 2020)

LOOIFP 3/2022

FP
Educación

FP
Empleo





Comunidad
de Madrid



**LOE 2/2006 (mod. LOMLOE 2020)
LOOIFP 3/2022**

**Desarrollo
LOOIFP**

**RD 659/2023. Ordenación del Sistema FP
(deroga varios RD)**

Convalidaciones

RD 1085/2020 y Resoluciones y Orientaciones

**Comunidad de
Madrid**

**Decreto 63/2019; Decreto 107/2014
Decreto 187/2021; Decreto 65/2022
Decretos aprobados C. de Madrid (planes estudio)**

FP

Oferta de los grados D

CFGB



Ámbitos asociados
a la ESO

CCSS
CCAA

Ámbito Profesional

MP- nivel 1
IPE (2h. 1º)

Proyecto
intermodular

CFGM
CFGS



Módulos
Profesionales

Módulos
Transversales

Proyecto
intermodular

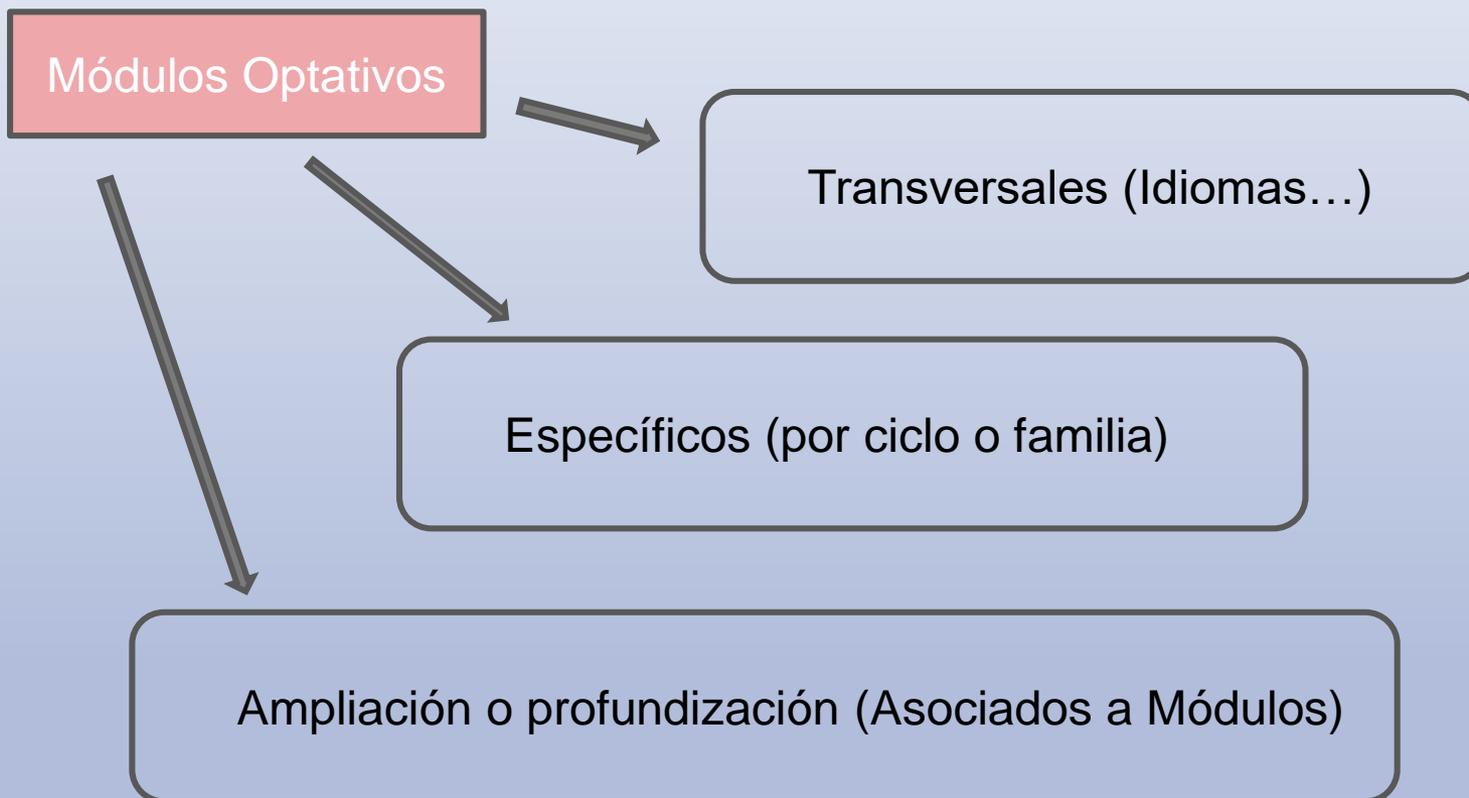
Módulos Optativos

Parte troncal
obligatoria

Parte optativa



Oferta de los grados D





Configuración general del nuevo plan de estudios

GM / GS	Primero	Segundo
Módulos Profesionales asociados a Estándares de Competencia	23 h	23 h
Módulos Profesionales transversales		
IPE I	3 h	
IPE II		2 h
Inglés Profesional	2 h	
Digitalización		1 h
Sostenibilidad		1 h
Módulos Optativos		
OPT 1º	2 h	
OPT 2º		3 h
Proyecto intermodular (50 h)		

Itinerarios integrados

Varios grados B

Grado D: CFGB + CFGM (misma familia profesional)

Grado D: CFGB + CFGM + CFGS (misma familia profesional)

Grado D + Grado E (vinculación)

Programas de especialización

Corta duración

Sector profesional

Dobles titulaciones

Grados D

Secuencia formativa de dos ciclos formativos del mismo nivel y familia profesional

Todos los MP de ambos ciclos

Módulos transversales

Un proyecto intermodular

Optatividad correspondiente a un ciclo.



Modalidades

Presencial

Asistencia obligatoria de los alumnos a la formación

Semipresencial

Actividades presenciales (>40%): Obligatorias para el alumno
Actividades no presenciales: Organiza el centro (asíncrona)

Virtual

Actividades presenciales (>20%): Obligatorias para el centro (síncrona) y voluntarias para el alumno
Actividades no presenciales: Organiza el centro (asíncrona)



Oferta específica

Formación modular

Matrícula parcial de módulos.
Grados C, D y E

Programas profesionales especiales (PPE)

Dirigidas a personas con discapacidad o dificultades
Mayores 16 años y sin título (hasta 21 años)
Competencias de nivel 1 cualquier grado

Programas profesionales general nivel 1 (PPG-1)

Dirigidas a personas sin cualificación
Mayores 16 años y sin título
Competencias de nivel 1 cualquier grado

Programas profesionales general nivel 2 (PPG-2)

Dirigidas a personas sin cualificación
Mayores 16 años
Competencias de nivel 2 cualquier grado



Regímenes

Régimen General

Duración en la FFE: 25% del plan de estudios (500 h)
En grado C (nivel 1) y D (CFGB); 20% duración
RA, entre 10 y 20% en la FFE (total o parcial)
No hay contrato de formación

Régimen Intensivo

Duración en la FFE entre 35% – 50%
RA, mayor que el 30%.
Hay un contrato de formación
En CFGB, sería excepcional (a 3 años), previa
autorización



Acceso

Grados A y B

Sin requisitos. Valoración de destrezas comunicativas

Grados C

Nivel 1; sin requisitos, valoración destrezas
Nivel 2; ESO / CP-2 / CC incluido / CP-1 misma familia Pr.
Nivel 3; T o TS de FP; Bachiller; CP-3; CC incluido; CP-2
misma familia profesional.

Grados D (CFGB)

Derivados de la ESO (mínimo 16, o 15 años exc.; desde 3º
o 2º ESO, exc.)

Grados D (CFGM o GS)

CFGM: ESO; TB (GB); CP (C) incluido; Curso;
Prueba
CFGs: Bachiller; T o TS FP; CP (C) incluido; Curso;
Prueba

Grados E

Según el nivel, se requiere el título T o TS de FP en alguna
especialidad vinculada.



Admisión

Procedimiento de Admisión

Reserva de la plaza para alumnos con discapacidad o deportistas acreditados.

Criterios prioritarios

Nota media de la etapa que da acceso
Año de obtención de la titulación o prueba
Vinculación con el ciclo que quiera estudiar



Fase de Formación Empresa (FFE)

Para los grados C, D y E

No es un módulo, ni tiene un currículo diferenciado. Forma parte de los módulos

Una o más empresas.

Acceso a la FFE.

- Tener 16 años, mínimo
- Competencias en PRL y riesgos específicos

Con carácter general, la FFE será en régimen general

Previa autorización, la FFE se podrá realizar en régimen intensivo

Centros concretan los módulos cuyos RA se incluyen en el plan formativo

Autorización en horarios, calendarios extraordinarios o fuera de la Comunidad de Madrid

Aplazamiento de la FFE

Exención de la FFE

Grados C y E: 6 meses

Grados D: 1 año

Solo en régimen general



Fase de Formación Empresa (FFE)

FFE en 1º curso

Último trimestre
Entre 2 y 5 semanas

En régimen intensivo, al
menos 2 semanas

FFE en 2º curso

Un periodo (a determinar por el
centro

Resto del tiempo

Opción, dos turnos

Excepciones: Podrán realizar FFE en
un único periodo

Movilidad internacional: Erasmus+

Sector productivo incompatible con la división en dos periodos de la FFE

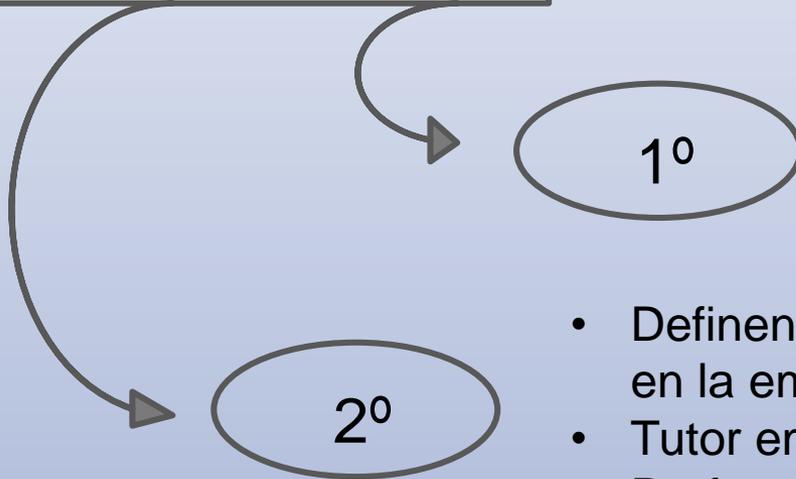
CFGB (para alumnos de 15 años que no pueden acceder a FFE)

Modalidad virtual



Fase de Formación Empresa (FFE)

Plan de Formación



- Definen los RA de los Módulos que se imparten en la empresa
- Tutor empresa valora los RA y la estancia
- Profesor del Centro docente decide la calificación del módulo
- Equipo docente decide la superación de la FFE



Fase de Formación Empresa (FFE)

FFE en 1º curso

Sesión valorar acceso a la empresa

Edad: a partir de 16 años.
Adquiridas competencias PRL y riesgos específicos (equipo docente)



3T

Empresa

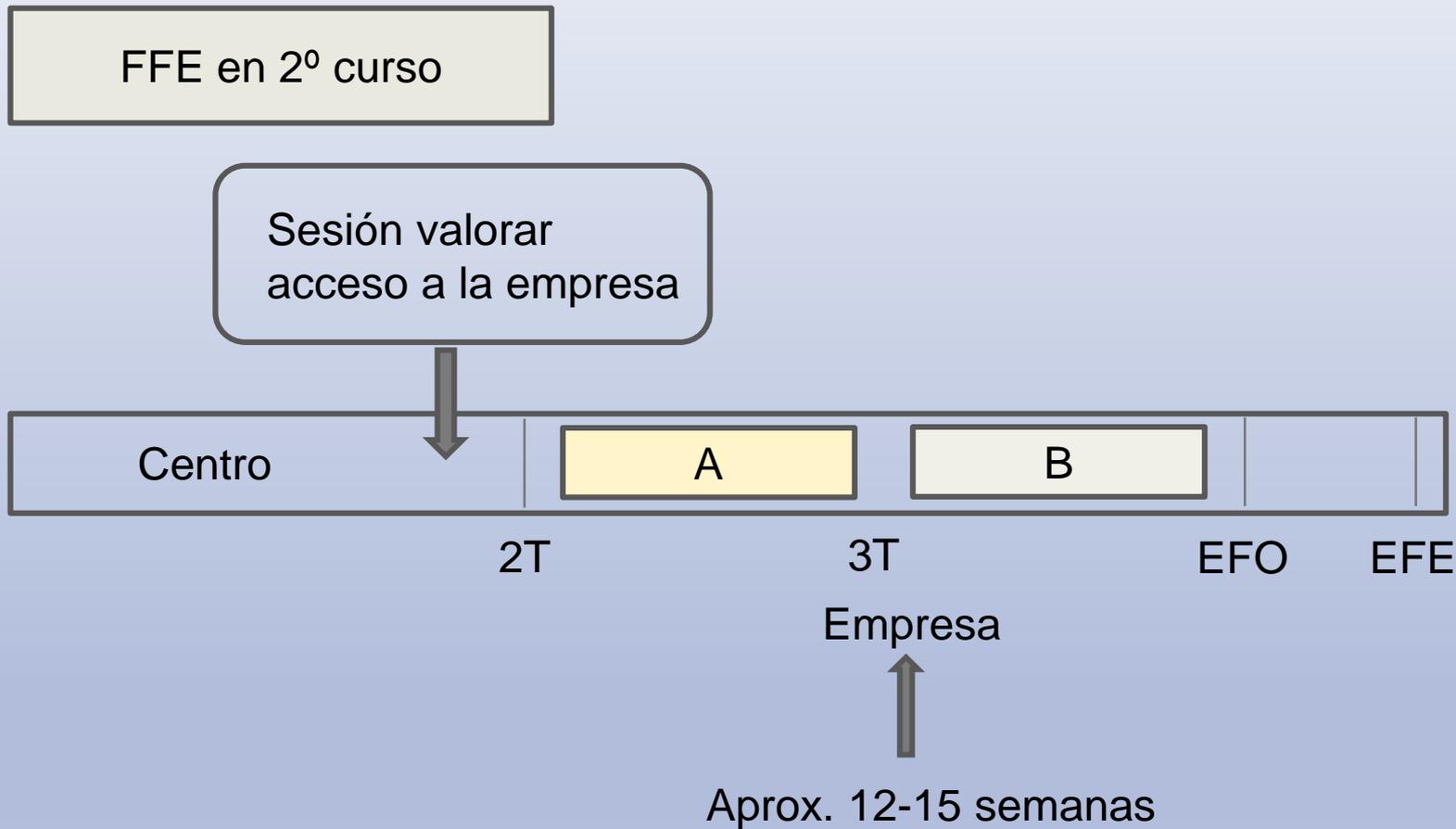
EFO

EFE

2 -5 semanas



Fase de Formación Empresa (FFE)





Evaluación

Características generales

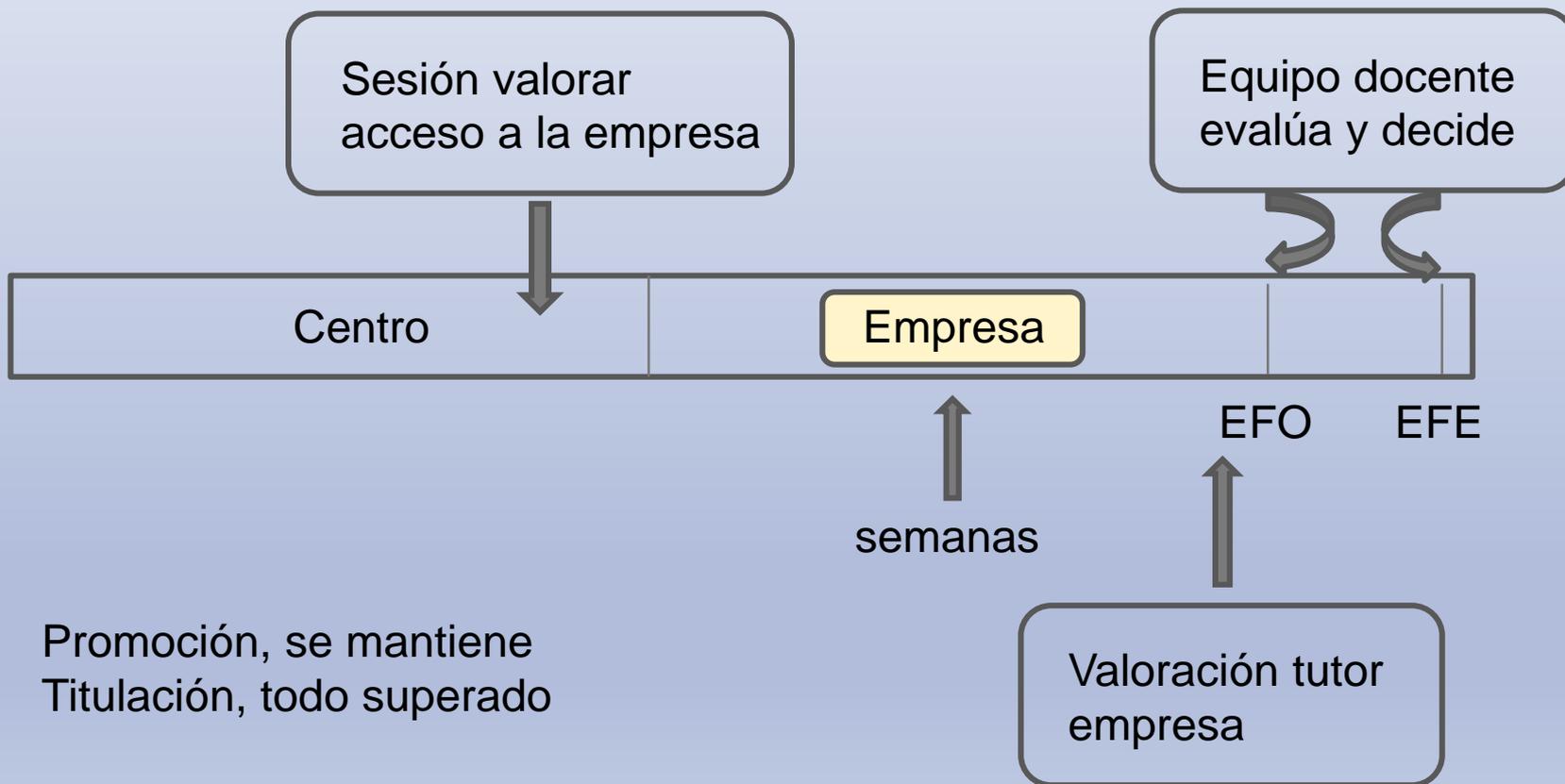
Verificar los resultados de aprendizaje
Responsabilidad del profesor del centro docente
Expertos, necesitan el aval del JD
Evaluaciones finales, siempre presenciales y obligatorias (virtual)

Fase Formación Empresa

Valoración del tutor empresa
Profesores de los módulos profesionales tendrán en cuenta la valoración del tutor empresa

Convocatorias

Cada módulo; 4 convocatorias
FFE; repetir un vez (en 1º y en 2º)
Dos convocatorias anuales
Renuncia y anulación. Extraordinarias





Centros

Autorización

Cumplir los requisitos generales y específicos

Grado D, implica que cumple requisitos para los grados inferiores C, B y A incluidos en el título

Modalidad Virtual

Tener autorizado la oferta en presencial
Disponer de plataforma aprendizaje virtual
Evaluación final presencial y obligatoria alumnos

Adscripción

Centros privados a centros públicos



Centros

Autonomía

Programaciones didácticas
Proyectos de innovación, emprendimiento, excelencia
Internacionalización

- Ampliar horas de los módulos, por encima del plan de estudios
- Incluir módulos de formación complementaria (hasta 10%)
- Modificar horas de módulos (ampliar, reduciendo)
- Módulos en inglés
- Propuestas de módulos optativos
- Propuestas para impartir dobles titulaciones y ciclos FP Bilingüe
- Integración de módulos (incluido Digitalización y Sostenibilidad)



Transición entre sistemas

Curso 2024-2025

Primer curso:

Nuevos alumnos cursarán según el nuevo plan de estudios

Alumnos que repitan curso: Lo harán en el nuevo plan de estudios, con el reconocimiento de los módulos ya superados

Segundo curso:

Los alumnos seguirán con el plan de estudios antiguo, incluyendo los módulos que tuvieran pendientes de primer curso

Proyectos FP Dual / Proyectos propios o autonomía / Virtual:

Adecuar los proyectos al nuevo plan de estudios